Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI-336

DRCPI-336 Publicado el: Viernes, 8 de noviembre de 2019
La Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI-336 reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI 336 del 19 de septiembre de 2017. Asunto 72: "GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA"

Esta circular se modifica con el fin de:

- Precisar los roles y responsabilidades de las áreas involucradas.
- Actualizar los procedimientos para atender las solicitudes de giro y de retiro.
- Incluir el procedimiento para el cálculo y pago de la comisión por administración del Banco y los gastos del FAEP.
- Actualizar lo relacionado con la gestión de los informes.
- Actualizar lo relacionado con la gestión documental.
- Incluir lo concerniente al Comité de Agencia Fiscal.
- Adicionalmente, todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa UCJN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI - 336, correspondiente al Asunto 72: "GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DR AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA", se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DO-T, DII, DRCPI - 336.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/ceos-dcin-dco-dgd-dgt-dii-drcpi-336-noviembre-2019